

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2015**

**GRADO EN EMPRESAS Y  
ACTIVIDADES TURÍSTICAS**

**Facultad de Ciencias  
Económicas y  
Empresariales**

Universidad a Distancia de Madrid

---

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Empresas y Actividades Turísticas (Universidad a Distancia de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

**Descripción del título**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

**Competencias**

ADECUADO

**Acceso y admisión**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Vías y requisitos de acceso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

**Planificación de las enseñanzas**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Idioma
- Criterios de evaluación
- Metodología de aprendizaje
- Objetivos de aprendizaje
- Nº de créditos
- Tipo de asignatura
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - La breve descripción de los módulos o materias se ofrece únicamente a través de su publicación en el BOE. Se recomienda ofrecer al alumnado esta información directamente en la web de la titulación.
- Programa - Se ofrecen los "contenidos de las asignaturas" divididos en unidades, donde sólo se ofrece el título de las mismas. Se recomienda ofrecer un programa completo y detallado de cada asignatura, donde se incluyan los contenidos de cada unidad, la bibliografía, etc.

**Personal Académico**

ADECUADO

**Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

<b>S.I.G.C.</b>
-----------------

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Adecuado. Si bien no se presentan informes (dada la fecha de implantación del título), se contempla su elaboración y se ofrece un apartado específico al respecto.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Se destaca la visibilidad y facilidad de acceso a la Defensoría del Estudiante así como la descripción de su funcionamiento y actuaciones. Se reconoce especialmente el acceso público a la memoria de la Defensoría 2013-14. Resulta desconcertante que la Defensora sea el mecanismo de reclamaciones. Debería ser el último recurso, después del recurso ordinario a la Facultad. Por otra parte, no hay un enlace directo, hay que ir al menú de la izquierda y en la solapa "Atención al estudiante". Se recomienda ofrecer un enlace visible y directo en la página de la titulación.

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - INADECUADO:

- La Comisión es demasiado reducida (incluso después de las explicaciones de la sección siguiente). Es claro que en el SIGC intervienen más actores y más comisiones. Se recomienda representar a todos los colectivos en el SIGC.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO  
PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO

**Indicadores de Resultado**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Si bien los indicadores de rendimiento, éxito y evaluación se han mantenido estables o mejorado según el caso, es preciso destacar que la tasa de cobertura ha disminuido notablemente. Si bien se trata de un grado en línea, no resulta comprensible aumentar en el periodo de dos años un 100% las plazas ofertadas, con la consecuente disminución de la tasa de cobertura. Por otra parte, se deben implementar medidas para intentar reducir la tasa de abandono y para mejorar sustantivamente la tasa de graduación.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO**

**CALIDAD DE LA DOCENCIA – ADECUADO.** No obstante, resultan preocupantes los altos porcentajes de suspensos, especialmente en “Gestión de la Información y del Conocimiento” (100%) y en “Habilidades y Competencias Directivas” (100%). Esta cuestión será revisada particularmente en futuros seguimientos.

**PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda incluir los mecanismos establecidos para el correcto análisis de calidad de las prácticas externas.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda disponer de mecanismos de seguimiento y evaluación de la movilidad del alumnado y fomentar la participación del alumnado en el Programa Erasmus.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- Bajos índices de participación de todos los colectivos, por lo que las encuestas de satisfacción no resultan representativas. Resulta especialmente relevante mejorar los índices de participación del alumnado.

**INSERCIÓN LABORAL - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- La información ofrecida resulta incompleta. Se recomienda disponer de medidas de seguimiento y orientación laboral.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- El "canal informal" no es más que el sistema convencional de tutorías, y la única forma de reclamar un examen es con una instancia a la Defensora Universitaria. El sistema de quejas y reclamaciones debería ser mucho más que la simple reclamación de exámenes. Se recomienda ofrecer un enlace directo en la web del título al buzón de sugerencias para fomentar su utilización como instancia intermedia.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

ADECUADO. No obstante, se recomienda fomentar la participación del alumnado en el Programa Erasmus

**Modificaciones del Plan de Estudios**

ADECUADO. No procede

**Fortalezas**

ADECUADO

**Puntos Débiles**

ADECUADO